



CAJA NOTARIAL

Notas a los estados contables 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA INSTITUCIÓN

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, denominada Caja Notarial de Seguridad Social a partir de la sanción de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, es una persona de derecho público no estatal, creada por la ley 10.062 de 15 de octubre de 1941, cuyo cometido es la cobertura de seguridad social para los escribanos, los empleados de escribanías, los empleados de la Asociación de Escribanos del Uruguay y los empleados de la propia Caja.

A partir de la vigencia de la ley 17.437 se rige por las disposiciones de su nuevo estatuto jurídico.

En el marco de su cometido, la Caja sirve prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia, subsidios por expensas fúnebres, subsidios por enfermedad y atención integral de salud. Cuenta además con un panteón en el Cementerio del Norte, con una biblioteca y con un centro de esparcimiento (Casa del Afiliado) y presta subsidios para la atención médica en el exterior.

Las reservas técnicas del régimen de seguro social que administra, se encuentran aplicadas en inversiones financieras, inmobiliarias, forestales y agropecuarias, y en créditos personales a sus propios afiliados.

Atento a lo dispuesto en el artículo 5to. de la ley 17.437, la Caja está exonerada de toda clase de impuestos nacionales y tributos departamentales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.

De acuerdo al artículo 6to. de la citada norma, el Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia del Instituto o a la financiación de sus obligaciones.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas requeridas por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República sobre Formulación y Presentación de Estados Contables.

Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:



CAJA NOTARIAL

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Criterio general de valuación

Los activos están valuados a sus respectivos costos de adquisición o producción, con excepción de la Moneda Extranjera, Valores Públicos, Inversiones Agropecuarias (ganadería y forestación), e Inversión en inmuebles, los cuales están valuados según los criterios que se explican en la Nota 3 sobre “Criterios específicos de valuación”.

2.3 Concepto de capital

El concepto de capital adoptado para determinar los resultados, es el de capital financiero.

2.4 Moneda de cuenta

Los estados contables que se presentan, reflejan en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, presentándose las cifras reexpresadas en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio.

Para realizar la reexpresión de los rubros incluidos en los estados contables se utilizó el Índice General de los Precios del Consumo (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas del cual surge una variación para el año 2009 de 5,90% (la variación para el año 2008 fue de 9,19%).

2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Usos y Fuentes de Fondos se utilizó el criterio de fondos igual “Efectivo y Equivalente de Efectivo” considerando a estos efectos como equivalente de efectivo las “Disponibilidades” más las “Inversiones Temporarias”.

2.6 Criterio general de reconocimiento de Resultados

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas a la conclusión del proceso ganancial. Por su parte las pérdidas se asignan a resultados de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3 i.

El rubro “Resultado por desvalorización monetaria” muestra el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda generados en cada uno de los ejercicios.



CAJA NOTARIAL

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los estados fueron:

a) Cuentas en moneda extranjera (o reajustables)

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron arbitradas a moneda nacional al tipo de cambio del día de su realización.

Los saldos al cierre de ejercicio de los activos y pasivos en dólares U.S.A. se convirtieron a pesos al tipo de cambio billete interbancario comprador a esa fecha (U\$S 1 = \$ 19,637)

Los activos y pasivos en moneda reajutable (Unidades Indexadas, Unidades Reajustables o Índice de los Precios del Consumo) se valoraron al cierre de ejercicio conforme al valor de las distintas unidades de cuenta a esa fecha, o a las que correspondiere de acuerdo a las disposiciones contractuales.

Las diferencias resultantes de las variaciones del tipo de cambio y de los otros indicadores de reajuste se computaron como resultados del ejercicio.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones o valores de las monedas extranjeras o unidades de cuenta con que principalmente opera el Instituto: promedio anual y al cierre de los estados contables:

	2008		2009	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar (USA)	20,949	24,362	22,568	19,637
UI		1,8802		2,0008
IPC	257,26	266,69	275,43	282,43

b) Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) cuando corresponde.

c) Inversiones temporarias

Las cuentas bancarias figuran por los saldos mantenidos al cierre, expresando los saldos en moneda extranjera y en moneda reajutable según lo expuesto en el literal a) de esta nota.



CAJA NOTARIAL

El Fideicomiso Financiero del Transporte Colectivo en UI se valúa por su valor nominal.

d) Créditos

Los créditos se presentan por su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera o reajutable se reexpresan al cierre del ejercicio de acuerdo al criterio expuesto en la nota 3 a).

Se deduce de los saldos deudores la previsión por el riesgo de incobrabilidad, la cual es calculada de acuerdo a los siguientes criterios:

- 10% de los saldos de deudores por Facilidades Pago y de deudores en Gestión de Cobro.
- 100% de los intereses devengados en el ejercicio sobre los saldos de deudores en Gestión de Cobro.
- 12,5% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 3 meses y hasta 6 meses.
- 25% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 6 meses y hasta 12 meses.
- 50% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 12 meses.

e) Bienes de cambio

Para la valuación de los Bienes de Cambio se adoptaron los siguientes criterios:

- Bienes de Cambio Forestales

Las Plantaciones se valúan en función de la tasación técnica que sirve de base para la contratación del seguro con el Banco de Seguros del Estado;

El incremento de valor producido como consecuencia del crecimiento natural de las plantaciones y de los cambios de precios de la madera, se consideran como una utilidad diferida hasta tanto se tenga una razonable certeza de que concluirá el proceso ganancial de acuerdo a lo explicitado en la Nota 2.6.

- Bienes de Cambio Ganaderos

Los semovientes, se valúan por su valor neto de realización al cierre del ejercicio.



CAJA NOTARIAL

f) Otros bienes

Las existencias de papel para producción de papel nominativo de uso profesional se presentan a su valor de adquisición expresado a moneda de cierre de acuerdo con el criterio explicado en la nota 2.4.

g) Inversiones financieras a largo plazo

Los valores públicos se valúan de la siguiente forma:

- . Bonos del Tesoro, por su cotización sin cupón a la fecha de cierre en la Bolsa de Valores de Montevideo,
- . Notas del Tesoro y del BCU en UI y Bonos en pesos ajustables por UI, la cotización surge de prorratear la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal, por los meses faltantes para el vencimiento.
- . Para todos los activos financieros se considera, si corresponde, lo indicado en el literal a) de esta nota.
- . Los intereses devengados a cobrar a la fecha del balance se computan en el capítulo de Créditos.

h) Otras inversiones a largo plazo

- Inversiones en inmuebles

Manteniendo un criterio consistente con el ejercicio anterior el valor neto de los inmuebles refleja el valor de tasación de los mismos. La diferencia entre el valor determinado de acuerdo con el criterio explicado en la nota 2.4 y el valor de tasación, se contabilizó en el Patrimonio acreditando la Reserva Voluntaria de Inmuebles.

- Inversiones inmobiliarias, forestales y ganaderas

Se presentan anexos con los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Aumentos y Disminuciones de estas inversiones.

- Foresur G.I.E

Corresponde al valor de la inversión en una asociación con un grupo de interés económico para exportación de madera. El saldo de la cuenta comprende los montos invertidos en el grupo en concepto de capitalizaciones en efectivo (U\$S 3.000) y en créditos por reliquidaciones de precios de venta, dispuestas por la Asamblea de FORESUR.



CAJA NOTARIAL

En atención a lo dispuesto en la cláusula cuarta del convenio suscrito entre la Caja Notarial y FORESUR, el citado grupo resolvió el 31 de mayo de 2004, rescindir el vínculo con este Instituto por vencimiento del plazo contractual.

Como consecuencia de ello, se iniciaron gestiones ante el grupo para obtener una compensación por las contribuciones al fondo de reserva (2% de las ventas) y demás capitalizaciones.

i) Bienes de Uso

Valuación

Los bienes de uso figuran a sus valores de adquisición netos de amortizaciones acumuladas, reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.4. Los inmuebles urbanos y rurales afectados al uso, se valúan en la forma descrita en el literal anterior.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente sobre los valores revaluados al cierre del ejercicio. Las mismas son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| • Inmuebles urbanos (construcciones) | 50 años |
| • Inmuebles rurales (construcciones) | 33 años |
| • Alambrados | 20 años |
| • Maquinaria agrícola y vehículos | 10 años |
| • Muebles y equipos de oficina | 10 años |
| • Equipos de computación y software | 5 años |

j) Pasivo y provisiones

Los pasivos están presentados por su valor nominal, tomando en consideración lo indicado en literal a) de esta nota. Se incluyen en el pasivo las provisiones por concepto de retribuciones personales, cargas y beneficios sociales.

k) Cuentas de orden

Los valores notariales corresponden al stock en timbres y sellados que no entraron en circulación, presentados por su valor nominal.

Los documentos recibidos en garantía de mantenimiento y/o cumplimiento de ofertas se exponen por su valor nominal, reexpresado en moneda nacional en las condiciones indicadas en el literal a) de esta nota.



CAJA NOTARIAL

l) Patrimonio

El Patrimonio, de acuerdo a lo que surge de los criterios de valuación explicados en las notas anteriores está expresado en su conjunto en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio.

Individualmente los rubros de Reservas Legales y Reglamentarias, se mantienen en sus valores nominales históricos. Por su parte, la cuenta de revaluación de activos corresponde a la contrapartida de las reexpresiones contables de inmuebles, bienes de uso, bienes de cambio y otros bienes realizadas hasta el inicio del ejercicio 2003.

La reexpresión del Patrimonio Inicial se muestra en el rubro Ajustes por Inflación en el capítulo Ajustes al Patrimonio.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

TIPO DE INVERSION	BANCO / EN CUSTODIA EN	MONEDA	MON – EXTR O REAJUSTABLE	TIPO DE CAMBIO	MONEDA NACIONAL
Certificado de Depósito		UI	9.038.000,00	2,0008	18.083.230,40
Bonos en U\$S	BCU	U\$S	918.703,92	19,637	18.040.588,88
Bonos y Notas en UI	BCU	UI	5.391.133,57	2,0008	10.786.580,05
Letras \$	BCU	\$			95.365.640,24
Letras UI	BCU	UI	52.829.607,46	2,0008	105.701.478,61
Fideicomisos UI	BVM	UI	3.010.150,40	2,0008	6.022.708,92
Oblig. Negociables Conaprole	BVM	U\$S	23.000,00	19,637	451.651,00
					254.451.878,10

NOTA 5 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los saldos de este capítulo del activo se detallan en un anexo.

NOTA 6 – BIENES DE USO Y OTRAS INVERSIONES

Se adjunta el cuadro de Bienes de Uso, Intangibles, Inversiones en Inmuebles y Amortizaciones de estos activos al 31 de diciembre de 2009, se presentan por separado los cuadros que corresponden a las inversiones inmobiliarias, forestales y ganaderas. En dichos cuadros se exponen los valores reexpresados de los activos, de acuerdo con la nota 2.4 y la Revaluación voluntaria de inmuebles de inversión.

NOTA 7 – INTANGIBLES

Los Gastos de Organización y Gastos de Censo están completamente amortizados.



CAJA NOTARIAL

NOTA 8 – POSICIÓN EN DÓLARES AMERICANOS Y EN UNIDADES INDEXADAS

Posición en dólares americanos

DESCRIPCION	SALDO EN DOLARES	T.C.	SALDO EN MONEDA NACIONAL
Disponibilidades	821.695,22	19,637	16.135.629,04
Inversiones Temporarias	941.703,92	19,637	18.492.239,88
Créditos	1.662.826,92	19,637	32.652.932,23
Inversiones Financieras	6.173.125,48	19,637	121.221.665,05
Créditos no corrientes	335.687,25	19,637	6.591.890,53
ACTIVO	9.935.038,79	19,637	195.094.356,72
Deudas Diversas	131.287,34	19,637	2.578.089,50
PASIVO	131.287,34	19,637	2.578.089,50
POSICION MONETARIA NETA	9.803.751,45	19,637	192.516.267,22

Posición en unidades indexadas

DESCRIPCION	SALDO EN UI	T.C.	SALDO EN MONEDA NACIONAL
Inversiones Temporarias	70.268.891,43	2,0008	140.593.997,97
Créditos	16.018.905,58	2,0008	32.050.626,28
Inversiones Financieras	1.045.022.646,71	2,0008	2.090.881.311,54
Créditos no corrientes	2.422.414,92	2,0008	4.846.767,77
ACTIVO	1.133.732.858,64		2.268.372.703,57
PASIVO	-	2,0008	-
POSICION MONETARIA NETA	1.133.732.858,64		2.268.372.703,57



CAJA NOTARIAL

NOTA 9 – RESERVAS Y SUPERÁVIT DEL EJERCICIO

Los saldos de las Reservas Legales (Fondo Invalidez, Vejez y Sobrevivencia – I.V.S.- y Fondo Sistema Notarial de Salud – S.N.S.-), y de las Reservas Voluntarias (Fondo de Atención Médica en el Exterior, Reserva Previsión y Fondo de Autoseguro por Previsión de Incendios Forestales) expresan su situación luego de distribuido el superávit del ejercicio, (\$ 75.387.422,68) según resulta del Estado de Evolución del Patrimonio.

De acuerdo a lo dispuesto en el 1er. inciso del art. 28 de la Ley 17.437, que se transcribe, *“la Caja Notarial, con los saldos de fondos del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (contribuciones previstas en el literal B del art. 24 de la presente ley menos prestaciones y gastos de administración), generados a partir de la vigencia de esta ley, sólo podrá realizar las inversiones previstas en el artículo 123 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y sus modificativas...”*

Durante el ejercicio 2009, los saldos de fondos del sistema IVS resultaron ser negativos en la suma de \$ 145.947.195,25, por lo que no corresponde incrementar la cartera específica dentro de las inversiones financieras del Instituto afectadas a la “Reserva art. 28 Ley 17437” dentro del capítulo Reservas Legales del Patrimonio.

NOTA 10 – CONTINGENCIAS

- Reserva de Previsión

La Caja Notarial mantiene un esquema de autoaseguro sobre las construcciones de los inmuebles rurales y del Panteón del Notariado, sobre los bienes muebles de los establecimientos forestal y ganadero (excepto los vehículos) y sobre el valor de las plantaciones forestales. Para ello constituyó la Reserva de Previsión y el Fondo para Autoseguro de Plantaciones Forestales como fondos de cobertura. Estas reservas tienen como cometido respaldar eventuales pérdidas por: a) siniestros en los bienes no asegurados; b) daños en las plantaciones forestales no indemnizados por la póliza contratada.

Por su parte, para los inmuebles urbanos existe un seguro de incendio y adicionales contratado con el Banco de Seguros del Estado.

- Contingencias no contabilizadas

A la fecha de cierre del ejercicio existen las siguientes demandas contra la Caja Notarial, las cuales, no han sido contabilizadas como pasivo por entender que las mismas no implican una obligación cierta.



CAJA NOTARIAL

- 1) Juan José Quagliata c/ Caja Notarial. Demanda anulatoria de resolución de Directorio que desestima recurso de revocación contra la resolución de dicho Cuerpo que constituyó título ejecutivo por \$ 2.764.763,82. (Este juicio se encuentra suspendido de común acuerdo y el escribano suscribió un convenio por su deuda de aportes).
- 2) María del Huerto Sánchez Fraschini c/ Caja Notarial. Citación a conciliación por cobro de pesos y daños y perjuicios, derivados de resolución de Directorio que no accede a solicitud de jubilación por incapacidad (monto \$ 1.690.000). (Se estima que no habrá de proseguir con el accionamiento).
- 3) Esther Guadagna c/ Caja Notarial. Citación a conciliación por daños y perjuicios y daño moral por incumplimiento de relación contractual (Farmacia del Notariado - monto U\$S 400.000 e ilíquidos). (Se estima que no habrá de proseguir con el accionamiento).
- 4) Silvia Kryzanowski c/ Caja Notarial. Demanda de anulación contra resolución de Directorio que dispone la suspensión en el goce de beneficios referidos a la Biblioteca del Instituto y a las prestaciones de salud. En este caso ha desaparecido el objeto del litigio. En efecto, del 25 de febrero de 2009, la Escribana canceló el préstamo que dio lugar a la suspensión de beneficios cuya resolución pretendía anular.
- 5) Susana Blanco Zamora c/ Caja Notarial. Citación a conciliación por daños y perjuicios derivados del no reconocimiento, a los efectos de la aportación a la Caja, de sentencia que fijó honorarios de la Escribana (monto estimado \$ 3.000.000).
- 6) María José Vázquez Miró y otros c/ Caja Notarial. Acción de nulidad contra resolución del Directorio que solo accedió a cobertura parcial de medicación al Esc. Vázquez Dendi. (\$ 563.734).
- 7) Rossina Merello c/ Caja Notarial. Demanda de prescripción de deudas por aportes y sanciones de los ejercicios 1988 a 1992 (monto estimado \$ 2:277.107,59).
- 8) Rossina Merello c/ Caja Notarial. Acción de inconstitucionalidad respecto del art. 40 de la Ley 17.437.

NOTA 11 – INFORMACIÓN ACTUARIAL

Conforme a lo dispuesto por los numerales 2.3 a 2.9 de la Ordenanza No. 82 del Tribunal de Cuentas de la República de 6 de octubre de 2004, se adjuntan los Cuadros Nos.1, 2, 4 y 5. Dichos anexos refieren a: cantidad de afiliados activos y demás beneficiarios de pasividades al 31 de diciembre de 2009 estratificados por cada



CAJA NOTARIAL

categoría de afiliación y por tramos de edades; costo mensual de las prestaciones a diciembre de 2009; cantidad estimada de afiliados activos y pasivos por el período 2010 – 2034 en términos absolutos y relativos; costo proyectado para las prestaciones de pasividad durante el mismo período así como su valor actuarial presente.

A su vez, en el cuadro No. 3 se expone: i) el total de activos netos al 31 de diciembre de 2009; ii) el valor actuarial presente de las prestaciones prometidas para el período 2010 - 2034; iii) el déficit resultante de i) menos ii); iv) el valor actuarial presente de los aportes de los afiliados para el período 2010 – 2034.

Cabe señalar que el sistema de financiamiento de las pasividades de Caja Notarial no es de capitalización pura; por tanto, el valor de los activos netos al cierre del ejercicio (i) no tiene porque ser suficiente para la cobertura del valor presente de las prestaciones prometidas (ii). En efecto, el equilibrio o suficiencia del sistema se alcanza con las contribuciones de los activos, tal como puede apreciarse en el propio Cuadro No.3.

La información que se presenta fue elaborada en el año 2007 por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) para el Sistema de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (I.V.S.) de la Caja Notarial

En particular, la tasa de descuento aplicada para la obtención de los valores actuariales presentes de las prestaciones y de los aportes es de 2,054% anual, y refleja la tasa de rentabilidad estimada de los activos netos en la proyección financiera del Sistema I.V.S. (Escenario Base)

NOTA 12 – INVERSIONES – TASAS DE RENTABILIDAD

Atento a lo dispuesto en el artículo 26° de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, se informan las tasas de rentabilidad anual de las inversiones de reserva del Instituto por el ejercicio 2009, calculadas en pesos uruguayos reajustados por IPC:

Financieras (incluye préstamos)	4,99%
Inmobiliarias (urbanas)	-38,36%
Forestales (no incluye inmuebles)	- 7,68%
Ganaderas (no incluye inmuebles)	20,41%

Actualización : 28 Mayo 2010.